

Anexo II (a)

ACUERDO DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE APRUEBA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO DE ANDALUCÍA HORIZONTE 2027.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa y Económica

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto:

Sevilla, 4 de septiembre de 2018

Fdo.: Antonio José Valverde Asencio
Viceconsejero de Economía, Hacienda y Administración Pública



**MEMORIA JUSTIFICATIVA Y ECONOMICA DEL PROYECTO DE
ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE
APRUEBA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO
ECONOMICO DE ANDALUCÍA. HORIZONTE 2027.****ANTECEDENTES**

La política económica en Andalucía, desde la configuración de la comunidad Autónoma, tiene en la planificación su seña de identidad, tal y como se recoge en el artículo 58.2 1º del estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley orgánica 2/2007, de 19 de marzo. Esta planificación se ha realizado de forma consensuada con los agentes económicos y sociales más representativos en el ámbito de la Comunidad Autónoma, lo que ha permitido el impulso de los factores productivos y de los sectores que determinan el crecimiento a largo plazo. El contenido de ésta política se ha venido definiendo y articulando, de manera concertada, a través de sucesivos planes de desarrollo regional. Los mismos han permitido hacer posible las transformaciones económicas y sociales experimentadas en Andalucía desde el inicio de nuestra autonomía.

Para el periodo 2014-2020 la Junta de Andalucía estableció la coincidencia entre el proceso de planificación regional y el proceso equivalente de planificación y programación para los Fondos Estructurales en el marco de la política de cohesión. De esta forma, se garantiza un único planeamiento estratégico del desarrollo regional.

Cuando el periodo 2014-2020 está cerca de su finalización se hace necesario elaborar un nuevo documento que recoja la planificación estratégica del desarrollo regional para el periodo 2021-2027. Al igual que en el periodo anterior, dicho documento debe asegurar que Andalucía avanza en la dirección que marca la Unión Europea así como definir unos objetivos acordes con la Agenda 2030 definida por Naciones Unidas.

JUSTIFICACIÓN

En la actualidad el contexto internacional y la economía mundial está experimentando profundas transformaciones y cambios que se califican como de revolucionarios. Cambia la demografía humana, la tecnología, el clima, las posibilidades de usos energéticos, las relaciones económicas a nivel global, las potencias económicas, las relaciones humanas y las desigualdades, la propia conciencia de los pueblos y naciones, los empleos del futuro y los usos del tiempo, entre ellos el propio concepto de trabajo y familia.

Andalucía tiene que posicionarse estratégicamente ante estos retos y profundos cambios. De ello depende nuestro futuro y nuestra propia capacidad para resolver problemas que han sido endémicos en nuestro pueblo, como el paro y nuestra posición periférica en el bloque europeo en el que nos hemos desenvuelto desde el inicio de nuestra autonomía.

El reto demográfico es una de las claves de Andalucía y de toda Europa. Es el resultado del envejecimiento de la población, consecuencia a su vez de la caída de la fecundidad y del alargamiento de la vida. Esta cuestión tiene, al menos, dos dimensiones. Una es la despoblación de las zonas rurales. La otra es determinar cómo podrá afectar a la sostenibilidad del sistema de pensiones, al mercado de trabajo, a la sanidad, a la dependencia, a la educación. En definitiva, a los pilares del Estado del Bienestar, entre otros.

Otro reto importante al que hay que dar respuesta es a la revolución tecnológica en la que ya estamos inmersos y a la tremenda velocidad con la que los cambios están ocurriendo, de manera que debemos ser capaces de adaptarnos a esos continuos y rápidos cambios que afectan de forma estrecha al mercado de trabajo y a la educación y, por ende, a nuestro modelo productivo.

A la vez es incuestionable el aumento del clima del planeta. Combatir el cambio climático, requiere reorientar el modelo productivo y de consumo, para que sea energéticamente sostenible y respetuoso con el medio ambiente. Hay que abordar como realizar la transición energética y la descarbonización de la economía y basarnos en fuentes energéticas que sean renovables. Pero las cuestiones anteriores no son un problema que afecte solo a Andalucía. Estamos inmersos en una economía cada vez más globalizada, en

la que las relaciones comerciales internacionales son cada vez más intensas y el comercio internacional es la clave para el crecimiento y el desarrollo económico. Andalucía tiene una situación geográfica que, en ese flujo de mercancías entre oriente y occidente, es estratégica y esa ventaja comparativa hay que saber aprovecharla.

El crecimiento económico no solo tiene que ser continuo y sostenible. También debe favorecer un desarrollo económico integral que garantice una reducción de las desigualdades tanto personales como interregionales. En este caso, este Plan se debe formular de manera que incorpore de forma explícita los Objetivos de la Agenda 2030 marcados por Naciones Unidas.

Además de las cuestiones anteriores hay que abordar otra que para Andalucía es de vital importancia: el empleo. Pero un empleo de calidad y que sea capaz de adaptarse de forma rápida a las nuevas necesidades del mercado de trabajo fruto de la digitalización. Hay que conectar cada vez más el mercado de trabajo con el sistema educativo, para que los recursos humanos, aunque formados, no se queden obsoletos.

CONTENIDO

Como puede verse, nos enfrentamos a retos que no son mutuamente excluyentes. Al revés, están interrelacionados y hay que ser capaces de dar respuestas que sean coherentes y complementarias.

Para ello hace falta que el Estado juegue un papel fundamental, que favorezca el emprendimiento, la formación continua y que sea garante de que los recursos de este favorezcan un desarrollo integral del territorio.

En definitiva, se deberá abordar el estudio y análisis de un conjunto de líneas estratégicas que, de forma resumida, serían las siguientes:

- El reto demográfico.
- La economía digital y el cambio tecnológico.
- El cambio climático y la transición energética.
- Globalización económica.
- La lucha contra la desigualdad. La Agenda 2030.
- Hacia un Estado emprendedor.

- Nuevos retos de la educación, la formación y el empleo.
- Modelo económico y territorial de España.

ELABORACIÓN

La Dirección General de Planificación Económica y Estadística será la responsable de la elaboración del PDEA. Horizonte 2027.

Dado que se trata del instrumento de planificación económica general de la Administración de la Junta de Andalucía para el periodo antes citado, todas las consejerías participarán en su elaboración a través de la Comisión de Política Económica.

La elaboración de este Plan, que se inicia con este acuerdo de formulación, tendrá una vigencia hasta 2027, y constituirá el marco estratégico del desarrollo regional de Andalucía, que servirá de referencia principal a los agentes públicos y privados implicados en el desarrollo de Andalucía.



En este Plan se deberá realizar un análisis de la situación de Andalucía en relación los principales retos que afectan a la economía mundial y que son objeto de debate y discusión en el contexto internacional.

INCIDENCIA ECONOMICO FINANCIERA

Este acuerdo para la formulación del citado Plan no supone incremento del gasto público, ni disminución de los ingresos de igual naturaleza, ni conlleva ningún tipo de compromiso presupuestario de los ya asumidos, pues se elaborará con recursos propios.

Sevilla, a 3 de septiembre de 2018

EL SECRETARIO GENERAL DE ECONOMÍA



Fdo.: Gaspar J. Llanes Díaz Salazar.